REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD RETIRO DAEM



MAT. : REGULARIZA Y/O AUTORIZA TRÁMITE ADMINISTRATIVO DE PERMISOS SIN GOCE DE RENUMERACIONES A FUNCIONARIO QUE SE INDICA.

DECRETO EXENTO Nº 161 RETIRO 3 ENE. 2014

VISTOS:

1.-Lo dispuesto en el D.F.L. 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones posteriores. 2.-Lo dispuesto en DFL. Nº 01 publicado en el diario oficial del 24-ENE-

1994, Artículos 67, 68, 70 y 71 del Código del Trabajo.

3- Lo Establecido en el Contrato de Trabajo y la solicitud de permiso sin goce de renumeraciones presentada por el funcionario de Educación que se señala.

4.- Decreto Exento Nº 148 de fecha 15-01-2013 de la Ilustre Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando el pie de firma del Jefe de Departamento.

DECRETO:

RODRIGO RAIMIREZ PARRA ALCALDE

1.- REGULARIZASE, tramite administrativo y/o AUTORIZASE Permiso sin goce de renumeraciones a funcionario del área de Educación que se individualiza y por el motivo citado en la solicitud adjunta.

: LUIS IGNACIO VILLAGRA NOMBRE

: 10.466.640-K RUT

: Asistente de Educación, colegio Ajial CARGO

PERMISO S/G

: 03/03/2014 DESDE : 26/03/2014 **HASTA** TOTAL DIAS : 24 días

: Conforme Solicitud Adjunta CAUSA

2.- COMUNIQUESE: a las Secciones de presupuesto y personal del

BRARDO BAYER TORRES

Secretario Municipal

Departamento de Educación Municipal

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MIGUEL BUENO FUENTES Jefe D.A.E.M.

RRP/GBT/MBF/RVM/maf **DISTRIBUCION:**

Secretaria Municipal

2/3.- Oficina Personal y Finanzas D.A.E.M.:

4.- Interesado

DAEM